

57244

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0003632

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005403 del 5 de octubre de 2.000 se ordenó la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía FURNAS S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía FURNAS S.A. ha superado la causal de disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998 y SFA-DF-G-2001-014 del 8 de marzo de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0005403 de 5 de octubre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía FURNAS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía FURNAS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0005403 de 5 de octubre de 2.000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

4 de Abril 2001



Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

GEM/JI.
Exp. No. 57244

